

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA
II-2 TUMBES**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 011-2024-OCI/6010-SVC**

**VISITA DE CONTROL
HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA II-2 TUMBES
TUMBES/TUMBES/TUMBES**

**“VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL
DE CONTRATACIONES – PAC DEL HOSPITAL
REGIONAL “JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA” II-
2 TUMBES”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 23 DE ABRIL DE 2024 AL 3 DE MAYO DE 2024**

TOMO I DE I

TUMBES, 3 DE MAYO DE 2024

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 011-2024-OCI/6010-SVC

**“VERIFICACIÓN DEL SERVICIO BRINDADO EN LA UNIDAD DE VIGILANCIA CLÍNICA
– UVICLIN DEL DENGUE DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA II-2 TUMBES”**

índice



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martín FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACION VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL	24
VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	24
VIII. CONCLUSIÓN	24
IX. RECOMENDACIONES	25
APÉNDICES	26

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 011-2024-OCI/6010-SVC**

“VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC DEL HOSPITAL REGIONAL “JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA” II-2 TUMBES”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría II-2” Tumbes, mediante oficio n.º 053-2024/DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI de 25 de abril de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 6010-2024-011, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la Entidad viene cumpliendo con el Plan Anual de Contrataciones, y si también, se vienen realizando Contrataciones y Adquisición de Bienes y/o Servicios sin procedimientos de selección en el marco de la normativa aplicable y disposiciones internas.

2.1 Objetivos específicos

2.1.1 Determinar si la Entidad, viene cumpliendo con el plan Anual de Contrataciones en el marco de la normativa aplicable y disposiciones internas.

2.1.2 Establecer si en la Entidad se encuentran realizando Contrataciones de Bienes y/o Servicios en el marco de la normativa aplicable y disposiciones internas.

III. ALCANCE

La Visita de Control se efectuó a fin de verificar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones -PAC del Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” II-2 Tumbes, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional y que ha sido ejecutado del 25 de abril de 2024 al 29 de mayo de 2024, en el distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes donde se desarrollan las actividades objeto de la Visita de Control.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

En relación al Plan Anual de Contrataciones, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, indica:

“(…)

Artículo 15. Plan Anual de Contrataciones

15.1 *Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.*

15.2 *Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura,*

con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.
(...)"

Asimismo, la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", dispone:

"(...)

7.7 De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones

7.7.1. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad.

7.7.2. El OEC debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar, obteniendo la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces
(...)"

En ese contexto, el objetivo del presente servicio de control en la modalidad de Visita de Control es Determinar si la Entidad viene cumpliendo con el Plan Anual de Contrataciones, y si también, se vienen realizando Contrataciones y Adquisición de Bienes y/o Servicios sin procedimientos de selección en el marco de la normativa aplicable y disposiciones internas.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución del plan anual de contrataciones – PAC del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" II-2 Tumbes, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de dicha ejecución, las cuales se exponen a continuación:

- 1. LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS, NO ESTÁN SIENDO CONVOCADOS CONFORME A LO PREVISTO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE NO CONTAR CON LOS BIENES Y SERVICIOS DE MANERA OPORTUNA, EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN AL NOSOCOMIO, AFECTANDO SU INTEGRIDAD, ASÍ COMO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

a) Condición

El Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", es un instrumento de gestión que permite a las entidades bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado planificar, ejecutar, realizar el seguimiento y evaluar las contrataciones públicas, el cual necesariamente debe estar articulado en el Presupuesto Institucional de la Entidad.

Asimismo, el PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a la vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que buscan alcanzar, por lo que debe ser elaborado, aprobado, modificado, publicado, difundido, ejecutado y evaluado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, la Directiva y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martín FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

Con Relación al PAC del Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” II-2 Tumbes, en adelante “la Entidad”, aprobado mediante Resolución Directoral n.º 030-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE de 23 de enero de 2024, se tiene que la entidad incluyó procedimientos de selección, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 1
Consulta de Plan Anual de Contrataciones por Procesos Programados

Nro.	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo Proceso	Ítems	Mes Programado	Fuente de financiamien	Acciones
1	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL AREA DE INMUNOLOGIA/ Bien	Adjudicación Simplificada	25	Marzo	[Recursos Ordinarios]	→
2	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL GAS/ Bien	Adjudicación Simplificada	1	Junio	[Recursos Ordinarios]	→
3	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL AREA DE HEMATOLOGIA/ Bien	Adjudicación Simplificada	8	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
4	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICIÓN DE CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS DEL HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO TUMBES./ Bien	Adjudicación Simplificada	1	Abril	[Recursos Ordinarios]	→
5	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 10G/ 100 mL INY 50 ML / Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	Abril	[Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferenci	→
6	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS CON FICHA TECNICA/ Bien	Subasta Inversa Electrónica	9	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
7	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML/ Bien	Adjudicación Simplificada	1	Abril	[Recursos Ordinarios]	→
8	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA EL HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO TUMBES/ Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
9	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS/ Bien	Adjudicación Simplificada	37	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martín FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

10	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL AREA DE BIOQUIMICA/ Bien	Adjudicación Simplificada	24	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
11	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS/ Servicio	Adjudicación Simplificada	1	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
12	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL AREA BANCO DE SANGRE/ Bien	Adjudicación Simplificada	7	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
13	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA EL HOSPITAL REGIONAL II-2. JAMO TUMBES/ Bien	Adjudicación Simplificada	1	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
14	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICIÓN DE CARNES Y OTROS PARA EL HOSPITAL REGIONAL II-2. JAMO TUMBES/ Bien	Adjudicación Simplificada	7	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
15	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS / Bien	Adjudicación Simplificada	42	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
16	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ALIMENTOS PARA PERSONAS / Bien	Subasta Inversa Electrónica	12	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
17	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO / Bien	Adjudicación Simplificada	1	Mayo	[Recursos Ordinarios]	→
18	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL/ Bien	Adjudicación Simplificada	1	Junio	[Recursos Ordinarios]	→

 Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/pac3-publico/pages/buscadorPPublico.xhtml>

Fecha de consulta: 30 de abril de 2024.

No obstante, el jefe de la Oficina de Administración proporcionó información¹ señalando que se encontraban aprobados los expedientes de contratación para la adquisición de frutas y verduras, víveres secos, frutas y verduras con ficha técnica, alimentos para personas; y contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos hospitalarios, según detalle:

Cuadro n.º 1
Aprobación de expedientes de contratación

Nº	Descripción	Aprobación de expediente de contratación		
		Documento	Área	Fecha
1	Adquisición de frutas y verduras	Memorando n° 487-2024	Dirección Ejecutiva	11/04/2024
2	Adquisición de víveres secos	Memorando n° 486-2024	Dirección Ejecutiva	11/04/2024
3	Adquisición de frutas y verduras con ficha técnica	Memorando n° 483-2024	Dirección Ejecutiva	11/04/2024
4	Adquisición de alimentos para personas	Memorando n° 484-2024	Dirección Ejecutiva	11/04/2024
5	Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos hospitalarios	Memorando n° 488-2024	Dirección Ejecutiva	15/04/2024

Fuente: Acta n.º 08-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 de 26 de abril de 2024

Elaboración: Comisión de visita de control

Sin embargo, de la verificación efectuada a la información registrada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), se identificó que el Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" II-2 Tumbes, ha publicado cuatro procedimientos de selección del 25 de abril al 29 de abril 2024, pese a que tres de ellos estaban programados para el mes de febrero de 2024; asimismo, al 30 de abril de 2024 la entidad ha registrado avances en ejecución, siendo el valor de indicador de cumplimiento de 18.93%, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

¹ Información recabada mediante Acta n.º 08-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 de 26 de abril de 2024


 Firmado digitalmente por
 ESPINOZA CRUZ María
 Yuliana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00

 Firmado digitalmente por
 RUIZ CRUZ Higinio
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00

 Firmado digitalmente por
 CARRASCO DEL ROSARIO
 Javier Martin FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

Imagen n.º 2
Publicación de procedimientos de selección convocados - 2024

Códigos SNIP						
N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto
1	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	29/04/2024 16:52	AS-SM-4-2024-HOSP.REG.II-2-1		Bien	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO - TUMBES
2	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	26/04/2024 15:59	SIE-SIE-2-2024-HOSP.REG.II-2-1		Bien	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS CON FICHA TECNICA
3	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	25/04/2024 16:32	AS-SM-2-2024-HOSP.REG.II-2-1		Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS
4	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2	24/04/2024 17:38	AS-SM-1-2024-HOSP.REG.II-2-1		Bien	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL GAS 99.5% PARA EL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA II -2 JAMO

[Mostrando de 1 a 4 del total 4 - Página: 1/1]

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml#>
Fecha de consulta: 30 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00

Imagen n.º 3

Indicadores de ejecución Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 – Ficha de la Entidad

Ficha de la Entidad
(Calculado en Soles)

Datos de la entidad

Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MEN

Dirección: AV. PROL. FERNANDO BELAUDE NRO. S/N A.H. CIUDADELA NOE III ETAPA T

Aprobador del PAC: RAUL, RIVERA CLAVO

Año: 2024

Indicadores de Ejecución

Indicadores	Valor
Indicador de Avance	22.65%
Indicador de Cumplimiento	18.93%

3 últimas versiones del PAC

Modificación	Documento Aprobación	Fecha Aprobación	Monto total	Estado
1	030-2024	25/01/2024	3,655,417.00	Publicado

Procesos Programados Por Meses

Mes	Valor Estimado
Ene	0
Feb	259,576.5
Mar	33,970
Abr	36,000
May	5,765.7
Jun	2,901.25
Jul	0
Ago	0
Set	0
Oct	0
Nov	0
Dic	0

Información del total de procesos de selección

Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Adjudicación Simplificada	14	2,969,407.00
Subasta Inversa Electrónica	4	686,010.00

Información del PIA

Descripción	Genérica de gasto	Fuente de financiamiento
1. RECURSOS ORDINARIOS		60,849,854.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,004,379.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		603,513.00

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/pac3-publico/pages/fichaEntidad.xhtml>
Fecha de consulta: 29 de abril de 2024.

Al respecto, como se puede apreciar de la información precedente y del análisis de la información registrada en el buscador Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) correspondiente al año 2024, se han identificado 18 procedimientos de selección a ser convocados en el periodo 2024.



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martín FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

Cuadro n.º 2
Avance del PAC al mes de abril de 2024

Procedimiento de selección		Procedimientos convocados	Procedimientos de selección no convocados
Modalidades	Total	Cantidad	Cantidad
Adjudicación simplificada	14	3	11
Subasta Inversa Electrónica	4	1	3
Total		4	14

Fuente: Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE) a 30 de abril de 2024.

Elaborado por: Comisión de visita de control

Cabe precisar que, a la fecha de elaboración del presente informe, se tienen 12 procedimientos de selección programados dentro del periodo de enero a abril que no han sido convocados según el cronograma previsto en el PAC 2024, tal como se muestra en el siguiente detalle:

Cuadro n.º 3
Procedimientos de selección no convocados al mes de abril según cronograma previsto en el PAC

Nº	Descripción	Tipo procedimiento	Fuente de Financiamiento	Mes previsto
1	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL AREA DE INMUNOLOGIA/	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Marzo
2	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL AREA DE HEMATOLOGIA/	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Febrero
3	ADQUISICIÓN DE CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS DEL HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO TUMBES./	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Abril
4	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 10G/100 mL INY 50 ML /	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias	Abril
5	ADQUISICION DE BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML/	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Abril
6	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA EL HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO TUMBES/	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Ordinarios	Febrero
7	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL AREA DE BIOQUIMICA/	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Febrero
8	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL AREA BANCO DE SANGRE/	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Febrero
9	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA EL HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO TUMBES/	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Febrero
10	ADQUISICIÓN DE CARNES Y OTROS PARA EL HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO TUMBES/	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Febrero
11	ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS /	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Febrero
12	ALIMENTOS PARA PERSONAS /	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Ordinarios	Febrero

Fuente: Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE) a 30 de abril de 2024.

Elaborado por: Comisión de visita de control

En consecuencia, se determina que no se está cumpliendo con efectuar los procedimientos de selección según las fechas previstas en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" II-2 Tumbes correspondiente al año 2024; sin embargo se ha venido solicitando certificación presupuestal para la adquisición de alimentos para consumo humano, combustible y servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios mediante adjudicaciones sin proceso por montos menores a ocho (8) UIT, pese a que dichos procedimientos de selección estaban programados para el mes de febrero de 2024.

Cabe precisar que la Directiva n.º 002-2019-OSCE-CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 213-2021-OSCE/PRE, de 30 de diciembre de 2021, señala lo siguiente:

(...)

7.7. Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA CRUZ María
 Yuliana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 RUIZ CRUZ Higinio
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
 CARRASCO DEL ROSARIO
 Javier Martín FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

7.7.1. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control.

(...)

7.7.4. El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

(...)"

Por otro lado, el Estado prohíbe que se divida la contratación de un mismo objeto contractual a efectos de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, pues ello constituye fraccionamiento.

Al respecto, mediante acta n.º 09-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 de 26 de abril de 2024, la Unidad de Presupuesto entregó a esta comisión de control el proceso presupuestario del año 2024 – Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del mes de enero a abril 2024 de los clasificadores de gasto 2.3. 1 1.1 1 Alimentos y Bebidas para consumo humano, 2.3. 1 3. 1 1 Combustibles y Carburantes, y 2.3. 2 7.11 2 Transporte y traslado de carga, bienes y materiales; evidenciándose que la entidad contaba con presupuesto para la adquisición de bienes y servicios en los clasificadores de gasto antes descritos, lo cual se muestra a continuación:

Cuadro n.º 4
Resumen de Certificación Presupuestaria y ejecución del gasto por toda fuente de financiamiento del mes de enero a abril 2024

Classificador de gasto	Fuente de Financiamiento	PIA S/	PIM S/	Certificado S/	Compromiso anual S/	Devengado S/
2.3.1 1.1 1 Alimentos y bebidas para consumo humano	00 Recursos Ordinarios	696 503,00	696 503,00	574 828,80	292 406,00	251 194,00
2.3.1 1.1 1 Alimentos y bebidas para consumo humano	09 Recursos Directamente Recaudados	132 730,00	132 730,00	75 423,15	75 423,15	66 570,27
2.3.1 1.1 1 Alimentos y bebidas para consumo humano	13 Donaciones y Transferencias		500 000,00	497 266,63	497 266,63	438 026,85
Parcial		829 233,00	1 329 233,00	1 147 518,58	865 095,78	755 791,12
2.3.1 3.1 1 Combustibles y carburantes	00 Recursos Ordinarios	60 000,00	60 000,00	41 120,00	41 120,00	
2.3.1 3.1 1 Combustibles y carburantes	09 Recursos Directamente Recaudados	20 000,00	20 000,00			
2.3.1 3.1 1 Combustibles y carburantes	13 Donaciones y Transferencias		170 639,00	49 676,90	49 676,90	15 454,30
Parcial		80 000,00	250 639,00	90 796,90	90 796,90	15 454,30
2.3.2. 7 11.2 Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	09 Recursos Directamente Recaudados	20 250,00	20 250,00	8 000,00	8 000,00	8 000,00
2.3.2. 7 11.2 Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	13 Donaciones y Transferencias		100 000,00	100 000,00	41 164,00	41 164,00
Parcial		20 250,00	120 250,00	108 000,00	49 164,00	49 164,00
Total		929 483,00	1 700 122,00	1 346 315,48	1 005 056,68	820 409,42

Fuente: Acta n.º 09-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 de 26 de abril de 2024

Elaboración: Comisión de visita de control

Del cuadro precedente, se observa que la entidad ha contado con disponibilidad presupuestal para programar y ejecutar procedimientos de selección adecuados evitando realizar adquisición de Combustible Petróleo - Diesel B5 S-50 y Gasol-84 para las unidades móviles y equipos del área de casa fuerza; servicios de transporte, recojo y disposición final de residuos sólidos hospitalarios; así como a la adquisición de alimentos para consumo



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA CRUZ María
 Yuliana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 RUIZ CRUZ Higinio
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
 CARRASCO DEL ROSARIO
 Javier Martin FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

humano, por montos menores a 8 UIT, lo cual puede llegar a incurrir en la prohibición de fraccionamiento a la que hace referencia la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En tal sentido, esto afectaría al cumplimiento de las actividades operativas, lo cual no garantiza la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar en las metas institucionales.

b) Criterio

La situación expuesta se relaciona a la normativa siguiente:

- **Texto Único ordenado de la ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, Publicado el 13 de marzo del 2019.**

(...)

Artículo 02.- Principios que rigen las contrataciones

(...)

f) *Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

(...)

Artículo 15. Plan Anual de Contrataciones

15.1 *Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.*

15.2 *Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.*

15.3 *El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.*

(...)"

- **Directiva n.º 002-2019-OSCE-CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 213-2021-OSCE/PRE, de 30 de diciembre de 2021.**

(...)

7.7. Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones

7.7.1. *El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control.*

(...)

7.7.4. *El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.*

(...)"



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

c) Consecuencia

La situación expuesta generaría el riesgo de no contar con los bienes y servicios de manera oportuna, en beneficio de la salud de los usuarios que acuden al nosocomio, afectando su integridad, así como el correcto funcionamiento de los actos de la administración pública.

2. ENTIDAD SE ENCONTRARÍA REALIZANDO CONTRATACIONES SIN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, SITUACIÓN QUE TENDRÍA COMO CONSECUENCIA, LA REALIZACIÓN DE CONTRATACIONES FRACCIONADAS INOBSERVANDO LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y LINEAMIENTOS INTERNOS, AFECTANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

a) Condición

El Director Ejecutivo de la Entidad mediante la Resolución Directoral n.º 030-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE de 23 de enero de 2024, aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2024, por cuanto la entidad tendría que haber realizado los procedimientos de selección dentro de las fechas programadas; en concordancia a ello, de la búsqueda realizada por la Comisión de Control al buscador público "consulta del Plan anual de Contrataciones", se tienen las siguientes fechas programadas para convocar, entre otros, los siguientes procedimientos de selección:

Cuadro n° 5
Fechas programadas de Procedimientos de Selección

Ítem	Descripción/ Objeto	Tipo de Proceso	Mes Programado
1	Adquisición de frutas y verduras con ficha técnica	Subasta Inversa Electrónica	febrero
2	Adquisición de frutas y verduras	Adjudicación Simplificada	febrero
3	Adquisición de Carnes y otros para el Hospital Regional II-2 JAMO Tumbes	Adjudicación Simplificada	febrero
4	Adquisición de víveres secos	Adjudicación Simplificada	febrero
5	Alimentos para personas	Subasta Inversa Electrónica	Febrero
6	Adquisición de diesel B5 S-50 para el Hospital Regional II-2 JAMO Tumbes	Subasta Inversa Electrónica	febrero
7	Contratación del Servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos	Adjudicación Simplificada	febrero

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/pac3-publico/pages/buscadorPPpublico.xhtml>

Realizado por: Comisión de Control

De acuerdo, al cuadro precedente, la entidad tendría que haber convocado aquellos Procedimientos de selección en el mes de febrero de 2024, por lo que, a esta fecha, deberían encontrarse en proceso de ejecución contractual, sin embargo, todavía no se ha suscrito ninguno de esos contratos, hecho que ha conllevado, a que la Entidad vendría realizando contrataciones sin proceso, las mismas que superarían el monto de las 8 Unidades Impositivas Tributarias, de acuerdo a lo desarrollado a continuación:

- CON RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO

La comisión de Control mediante acta n.º 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024, suscrita con el jefe del Almacén General, se consultó respecto al abastecimiento de combustible y alimentos y bebidas para el consumo humano, para lo cual el representante de la Entidad indicó:



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martín FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

“(...)

A la fecha no se había convocado los procedimientos de selección para el abastecimiento de combustible, ni para los alimentos y bebidas para consumo humano, manifestando que se venía suministrando a través de adjudicaciones sin proceso (...)

(...)”.

Asimismo, el entrevistado adjuntó, una serie de Órdenes de Compra, correspondiente a las contrataciones realizadas para el abastecimiento de combustible y alimentos y bebidas para el consumo humano, las cuales serían por montos menores a 8 UIT, pero al juntarlas en bienes con características similares y con el mismo objeto contractual, podrían calificar como compras fraccionadas.

De la información registrada en el PAC de la Entidad, se observa que, la entidad ha dividido en 5 procedimientos de selección los alimentos y bebidas para consumo Humano, siendo estos: 1) Adquisición de frutas y verduras con ficha técnica, 2) Adquisición de frutas y verduras, 3) adquisición de carnes y otros, 4) Adquisición de víveres secos y 5) Alimentos para personas, los cuales tienen el siguiente detalle:

Imagen n.º 4
Adquisición de frutas y verduras con ficha técnica

Datos de la entidad:							
Entidad		GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2					
Año		2024		Versión		1	
Datos del Proceso							
Nro. referencia al PAC		6		Objeto		Bien	
Descripción ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS CON FICHA TECNICA							
Tipo de selección		Subasta Inversa Electrónica		Mes previsto		Febrero	
Tipo de compra o selección		Por la Entidad					
Órgano encargado de las Contrataciones		UNIDAD DE LOGISTICA		Modalidad		Subasta Inversa Electrónica	
Observaciones NINGUNA							
Fuentes de Financiamiento * Recursos Ordinarios							
Código Único de Inversión (Principal)							
Nombre del Proyecto de Inversión							
Nombre de Ejecutora							
Lugar de Ejecución							
Nro	Cubso	Descripcion Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Proceso desierto del que procede	Proceso Convocado
9	5040672300330398 - ZAPALLO MACRE CATEGORIA PRIMERA	ZAPALLO TIPO MACRE CALIDAD PRIMERA	Kilogramo	4,400.00	Soles		- SIE-SIE-2-2024-HOSP.REG.II-2-1
8	5040707000330424 - YUCA CATEGORIA I	YUCA CATEGORIA I	Kilogramo	1,320.00	Soles		- SIE-SIE-2-2024-HOSP.REG.II-2-1
7	5040184700330395 - VAINITA CALIDAD PRIMERA	VAINITA CALIDAD PRIMERA	Kilogramo	440.00	Soles		- SIE-SIE-2-2024-HOSP.REG.II-2-1
6	5040173000331447 - PALTA FUERTE CATEGORIA I	PALTA FUERTE CATEGORIA I	Unidad	1,650.00	Soles		- SIE-SIE-2-2024-HOSP.REG.II-2-1
5	5030420200331450 - LIMON CATEGORIA I	LIMON CATEGORIA I	Unidad	16,500.00	Soles		- SIE-SIE-2-2024-HOSP.REG.II-2-1
4	5030344500331456 - UVA ITALIA CATEGORIA I	UVA	Kilogramo	2,640.00	Soles		- SIE-SIE-2-2024-HOSP.REG.II-2-1
3	5030460500330389 - MELON CATEGORIA PRIMERA	MELON CATEGORIA PRIMERA	Kilogramo	3,300.00	Soles		- SIE-SIE-2-2024-HOSP.REG.II-2-1
2	5030510500331428 - PAPAIA CATEGORIA I	PAPAIA	Kilogramo	4,950.00	Soles		- SIE-SIE-2-2024-HOSP.REG.II-2-1
1	5030443800331431 - MANDARINA SATSUMA CATEGORIA I	MANDARINA CATEGORIA I	Kilogramo	6,600.00	Soles		- SIE-SIE-2-2024-HOSP.REG.II-2-1

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/pac3-publico/pages/visualizarProcesoItem.xhtml>



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

Imagen n.º 5
Adquisición de frutas y verduras

Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2		
Año	2024	Versión	1
Datos del Proceso			
Nro. referencia al PAC	9	Objeto	Bien
Descripción	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS		
Tipo de selección	Adjudicación Simplificada	Mes previsto	Febrero
Tipo de compra o selección	Por la Entidad		
Órgano encargado de las Contrataciones	UNIDAD DE LOGISTICA	Modalidad	Sin Modalidad
Observaciones	NINGUNA		
Fuentes de Financiamiento	* Recursos Ordinarios		
Código Único de Inversión (Principal)			
Nombre del Proyecto de Inversión			
Nombre de Ejecutora			
Lugar de Ejecución			

Nro	Cubso	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Proceso desierto del que procede	Proceso Convocado
37	5040250400135168 - ZANAHORIA	ZANAHORIA	Kilogramo	1,980.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
36	5022100100004635 - ALVERJA VERDE EN VAINA CATEGORIA EXTRA	ALVERJA VERDE EN VAINA (AL PESO)	Kilogramo	440.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
35	5030170700134437 - PLATANO DE SEDA	PLATANO DE SEDA	Unidad	17,600.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
34	5030560200259060 - PIÑA GOLD	PIÑA	Unidad	1,100.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
33	5040510300134497 - NARANJILLA	NARANJILLA	Kilogramo	1,100.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
32	5030520500134481 - MARACUYA CATEGORIA EXTRA	MARACUYA	Kilogramo	2,750.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
31	5030152600134477 - MANZANA CHILENA VERDE	MANZANA VERDE	Kilogramo	1,100.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
30	5030152600134476 - MANZANA CHILENA ROJA	MANZANA CHILENA	Kilogramo	2,200.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
29	5040650100134994 - TOMATE.	TOMATE	Kilogramo	1,650.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
28	5040702400135155 - RABANITO	RABANITO	Unidad	110.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
27	5030170400134394 - PLATANO MADURO	PLATANO MADURO	Unidad	2,200.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
26	5040563100135136 - PIMIENTO VERDE	PIMIENTO CRIOLLO	Unidad	550.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
25	5040340100134992 - PEPINO CALIDAD PRIMERA	PEPINILLO	Unidad	880.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
24	5040570200329926 - PAPA PERRICHOLI CALIDAD EXTRA	PAPA MOLINERA	Kilogramo	2,200.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
23	5040570900329923 - PAPA HUAYRO CALIDAD EXTRA	PAPA BLANCA	Kilogramo	5,500.00	Soles		- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

22	5040720400135149 - OLLUCO	OLLUCO	Kilogramo	440.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
21	5040660100135180 - NABO	NABO (AL PESO)	Kilogramo	330.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
20	5022110100002677 - MAIZ MORADO CATEGORIA PRIMERA	MAIZ MORADO	Kilogramo	550.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
19	5040461400135081 - LECHUGA CRIOLLA	LECHUGA CRIOLLA	Unidad	440.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
18	5040703000241120 - KION FRESCO (AL PESO) ENTERO	KION FRESCO (AL PESO)	Kilogramo	55.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
17	5017154800004731 - HUACATAY	HUACATAY	Unidad	55.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
16	5017154800004729 - HIERBA BUENA	HIERBA BUENA	Unidad	55.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
15	5022100100004641 - HABA ENTERA FRESCA	HABA FRESCA	Kilogramo	220.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
14	5040620100134996 - ESPINACA	ESPINACA	Unidad	165.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
13	5017154800004727 - CULANTRO	CULANTRO	Unidad	220.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
12	5040260100134991 - COLIFLOR	COLIFLOR (AL PESO)	Kilogramo	1,100.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
11	5040300200135011 - COL DE CORAZON	COL DE CORAZON	Kilogramo	220.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
10	5040324400330400 - CHOCLO CATEGORIA EXTRA O PRIMERA	CHOCLO ENTERO	Unidad	2,750.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
9	5040531200135034 - CEBOLLA ROJA	CEBOLLA ROSADA	Kilogramo	2,420.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
8	5040220100134990 - CEBOLLA CHINA	CEBOLLA CHINA	Unidad	165.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
7	5040641500389876 - CAMOTE AMARILLO CALIDAD PRIMERA	CAMOTE AMARILLO	Kilogramo	2,200.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
6	5040707100134989 - CAIGUA	CAIGUA(AL PESO)	Kilogramo	275.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
5	5040200100135024 - BROCOLI	BROCOLI (AL PESO)	Kilogramo	1,100.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
4	5040701200117781 - BETERRAGA	BETERRAGA(AL PESO)	Kilogramo	330.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
3	5040270100134987 - APIO	APIO	Unidad	275.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
2	5040410100117412 - ALBAHACA	ALBAHACA	Unidad	55.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1
1	5040560100135092 - AJI AMARILLO ENTERO FRESCO	AJI ESCABECHE (AL PESO)	Kilogramo	330.00	Soles	- AS-SM-4-2024- HOSP.REG.II-2-1

 Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/pac3-publico/pages/visualizarProcesoItem.xhtml>

 Firmado digitalmente por
 ESPINOZA CRUZ María
 Yuliana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00

 Firmado digitalmente por
 RUIZ CRUZ Higinio
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00

 Firmado digitalmente por
 CARRASCO DEL ROSARIO
 Javier Martin FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

Imagen n.º 6
Adquisición de carnes y otros

Datos de la entidad:

Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2

Año: 2024 Versión: 1

Datos del Proceso:

Nro. referencia al PAC: 14 Objeto: Bien

Descripción: ADQUISICIÓN DE CARNES Y OTROS PARA EL HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO TUMBES

Tipo de selección: Adjudicación Simplificada Mes previsto: Febrero

Tipo de compra o selección: Por la Entidad

Órgano encargado de las Contrataciones: UNIDAD DE LOGISTICA Modalidad: Sin Modalidad

Observaciones: NINGUNA

Fuentes de Financiamiento: * Recursos Ordinarios

Código Único de Inversión (Principal):

Nombre del Proyecto de Inversión:

Nombre de Ejecutora:

Lugar de Ejecución:

Nro	Cubso	Descripcion Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Proceso desierto del que procede	Proceso Convocado
7	5011152100133825 - CARNE DE PAVITA FRESCA CORTE PIERNA	PIERNAS DE POLLO	Kilogramo	8,500.00	Soles		
6	5011151300133916 - HIGADO DE RES REFRIGERADO	HIGADO DE RES	Kilogramo	1,000.00	Soles		
5	5012153700379504 - PESCADO BONITO ENTERO CONGELADO	PESCADO BONITO	Kilogramo	3,000.00	Soles		
4	5011151500375014 - MENUENCIA DE POLLO MIX DE HIGADO, MOLLEJAS, CORAZON, PATAS Y CUELLO	MENUENCIA DE POLLO	Kilogramo	4,000.00	Soles		
3	5011151500133839 - CARNE DE GALLINA FRESCA ENTERA EVISGERADA	GALLINA ENTERA FRESCA SIN CABEZA SIN PATAS	Kilogramo	2,000.00	Soles		
2	5011152100133808 - CARNE DE PAVITA FRESCA CORTE MEDALLON	PAVITA	Kilogramo	4,000.00	Soles		
1	5011151300133918 - MONDONGO PRECOCIDO	MONDONGO PRECOCIDO	Kilogramo	1,000.00	Soles		

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/pac3-publico/pages/visualizarProcesoItem.xhtml>



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

Imagen n.º 7
Adquisición de viveres secos

Datos de la entidad:

Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2

Año: 2024 Versión: 1

Datos del Proceso:

Nro. referencia al PAC: 15 Objeto: Bien

Descripción: ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS

Tipo de selección: Adjudicación Simplificada Mes previsto: Febrero

Tipo de compra o selección: Por la Entidad

Órgano encargado de las Contrataciones: UNIDAD DE LOGISTICA Modalidad: Sin Modalidad

Observaciones:

Fuentes de Financiamiento: * Recursos Ordinarios

Código Único de Inversión (Principal):

Nombre del Proyecto de Inversión:

Nombre de Ejecutora:

Lugar de Ejecución:

Nro	Cubso	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Proceso desierto del que procede	Proceso Convocado
42	5042411500003456 - OREGANO SECO ENTERO	oregano	Unidad	5.00	Soles		
41	5017155000003450 - CLAVO DE OLOR ENTERO	clavo de olor	Unidad	10.00	Soles		
40	5017170700003595 - VINAGRE DE VINO TINTO	VINAGRE TINTO X 1 L	Kilogramo	100.00	Soles		
39	5020171300135260 - TE FILTRANTE	TE FILTRANTE X 100 SOBRES	Unidad	50.00	Soles		
38	5022100100004682 - SOYA ENTERA	SOYA ENTERA kgr	Unidad	200.00	Soles		
37	5019310300134981 - SILLAO OSCURO	SILLAO X litro	Unidad	50.00	Soles		
36	5022110200002860 - SEMOLA DE TRIGO	SEMOLA DE TRIGO x kg	Unidad	180.00	Soles		
35	5017155100003498 - GLUTAMATO MONOSODICO	GLUTAMATO MONOSODICO X KG	Unidad	30.00	Soles		
34	5017200100242842 - SALSA DE SOYA	SALSA ORIENTAL PARA HORNEAR PAVO X 650gr	Unidad	80.00	Soles		
33	1012150700133378 - SAL INDUSTRIAL PARA ALIMENTO DE ANIMALES	SAL DE COCINA X 1 kg x 25 unidades	Kilogramo	100.00	Soles		
32	5022110100002782 - HOJUELA SOLO DE QUINUA	QUINUA	Unidad	180.00	Soles		
31	5017155000322285 - PIMIENTA MOLIDA NEGRA	PIMIENTA MOLIDA X 1.25 g APROX. X 100	Kilogramo	60.00	Soles		
30	5010171600003817 - PASA NEGRA	PASA	Unidad	50.00	Soles		
29	5017155000003463 - PALILLO MOLIDO	PALILLO MOLIDO X 2.75 g APROX. X 84	Kilogramo	60.00	Soles		
28	5019240100003657 - MERMELADA	MERMELADA X 1 KG	Unidad	120.00	Soles		
27	5019310300004510 - MAYONESA	MAYONESA X 1 kg	Kilogramo	30.00	Soles		
26	5020171300004791 - MANZANILLA FILTRANTE X 100 SOBRES	MANZANILLA FILTRANTE X 100 SOBRES	Unidad	100.00	Soles		
25	5015151400002955 - MARGARINA CON SAL	MARGARINA A GRANEL	Kilogramo	120.00	Soles		
24	5022110100002700 - MAIZ BLANCO	MAIZ CANCHA	Kilogramo	100.00	Soles		
23	5022130300002888 - MAICENA - ALMIDON DE MAIZ	MAICENA - ALMIDON DE MAIZ kgr	Unidad	150.00	Soles		



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martín FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

22	5013170200307453 - LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Unidad	100.00	Soles		
21	5013170200312450 - LECHE EVAPORADA DESCREMADA X 400 g APROX.	LECHE EVAPORADA DESCREMADA X 400 g APROX.	Unidad	80.00	Soles		
20	5013170200391306 - LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA X 400 g APROX.	LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA X 400 g APROX.	Unidad	40.00	Soles		
19	5010171600003813 - GUINDON	GUINDON KG	Kilogramo	40.00	Soles		
18	5019240100004412 - GELATINA	GELATINA X kgr	Unidad	100.00	Soles		
17	5019310200004392 - FLAN INSTANTANEO	FLAN INSTANTANEO X kgr	Unidad	100.00	Soles		
16	5019290200002550 - FIDEO TALLARIN DELGADO	FIDEO TALLARIN DELGADO X 10 KG	Unidad	60.00	Soles		
15	5019290200002575 - FIDEO CANUTO GRANDE	FIDEO CANUTO X 10 KG	Unidad	20.00	Soles		
14	5019290200002595 - FIDEO CABELLO DE ANGEL	FIDEO CABELLO DE ANGEL X 10 KG	Unidad	20.00	Soles		
13	5017155000003581 - ESENCIA DE VAINILLA	ESENCIA DE VAINILLA X LITRO	Unidad	20.00	Soles		
12	5017155000003469 - COMINO MOLIDO	COMINO MOLIDO X 4 g APROX. X 84	Unidad	60.00	Soles		
11	5016151100133578 - COCOA EN POLVO	COCOA EN POLVO X 180 g	Unidad	120.00	Soles		
10	1213170600024116 - CERILLA DE MADERA CON PUNTA DE FOSFORO ROJO	CERILLA (PALO DE FOSFORO) X 100	Kilogramo	30.00	Soles		
9	5022110100002776 - HOJUELA DE CEBADA	CEBADA.	Unidad	150.00	Soles		
8	5017155000003449 - CANELA ENTERA	CANELA ENTERA	Kilogramo	10.00	Soles		
7	5020170900267490 - CAFE INSTANTANEO MOLIDO DESCAFEINADO	CAFÉ INSTANTANEO X 200 g	Kilogramo	120.00	Soles		
6	5022110100002693 - HOJUELA PRECOCIDADA DE AVENA	AVENA X 500 g	Unidad	1,600.00	Soles		
5	5146151000004784 - ANIS FILTRANTE X 100 SOBRES	ANIS FILTRANTE X 100 SOBRES	Unidad	100.00	Soles		
4	1216450200004132 - EXTRACTO DE ALGARROBINA	ALGARROBINA X 1 L	Unidad	50.00	Soles		
3	5042553800135069 - AJI PANCA ENTERO SECO	AJÍ PANCA SECO (AL PESO)	Kilogramo	30.00	Soles		
2	5017155000003457 - ACHIOTE ENTERO	ACHIOTE ENTERO	Kilogramo	30.00	Soles		
1	5030720100003856 - ACEITUNA NEGRA ENTERA SIN RELLENO	ACEITUNA NEGRA A GRANEL	Kilogramo	150.00	Soles		

 Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/pac3-publico/pages/visualizarProcesoltem.xhtml>

 Firmado digitalmente por
 ESPINOZA CRUZ María
 Yuliana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00

 Firmado digitalmente por
 RUIZ CRUZ Higinio
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00

 Firmado digitalmente por
 CARRASCO DEL ROSARIO
 Javier Martin FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

Imagen n.º 8
Alimentos para personas

Datos de la entidad:

Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2
 Año: 2024 Versión: 1

Datos del Proceso:

Nro. referencia al PAC: 16 Objeto: Síen
 Descripción: ALIMENTOS PARA PERSONAS
 Tipo de selección: Subasta Inversa Electrónica Mes previsto: Febrero
 Tipo de compra o selección: Por la Entidad
 Órgano encargado de las Contrataciones: UNIDAD DE LOGISTICA Modalidad: Subasta Inversa Electrónica
 Observaciones:
 Fuentes de Financiamiento: * Recursos Ordinarios
 Código Único de Inversión (Principal):
 Nombre del Proyecto de Inversión:
 Nombre de Ejecutora:
 Lugar de Ejecución:

Nro	Cubso	Descripcion Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Proceso desierto del que procede	Proceso Convocado
12	5042450100330416 - LENTEJA CALIDAD SUPERIOR	LENTEJA	Kilogramo	200.00	Soles		
11	5013161200342333 - HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA	HUEVO GALLINA ROSADO	Unidad	21,000.00	Soles		
10	5022110200002841 - HARINA DE TRIGO	HARINA DE TRIGO PREPARADA X 1 KILO	Kilogramo	210.00	Soles		
9	5022130100133509 - HARINA DE PLATANO	HARINA DE PLATANO BOLSA X 400 GR.	Unidad	140.00	Soles		
8	5042681800330413 - GARBANZO CALIDAD SUPERIOR	GARBANZO	Kilogramo	200.00	Soles		
7	5042180100329899 - FRIJOL BAYO CALIDAD 1 - EXTRA	FRIJOL BAYO	Kilogramo	170.00	Soles		
6	5016150900278002 - AZUCAR RUBIA DOMESTICA	AZUCAR RUBIA X 50 KLG.	Kilogramo	5,000.00	Soles		
5	5012153800003425 - CONSERVA DE FILETE EN ACEITE VEGETAL ENVASE DE LATA X 170 g	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL CAJA X 48 LAT.	Unidad	120.00	Soles		
4	5022110800133492 - ARROZ PILADO SUPERIOR	ARROZ EXTRA SUPERIOR X 49 KLG	Kilogramo	17,000.00	Soles		
3	5042400300330410 - ARVEJA PARTIDA CALIDAD SUPERIOR	ARVEJA VERDE PARTIDA	Kilogramo	170.00	Soles		
2	5042381000330382 - AJO ENTERO CALIDAD PRIMERA	AJO	Kilogramo	350.00	Soles		
1	5015151300002526 - ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	ACEITE VEGETAL CAJA X 12 LITROS	Litro	1,500.00	Soles		

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/pac3-publico/pages/visualizarProcesoItem.xhtml>

Teniendo ya definidos los bienes de cada Procedimiento de selección a convocar, en base a ello se seleccionarán y agruparán las Órdenes de Compra, con la finalidad de establecer el monto de adquisición por proceso realizado a la fecha.

Adquisición de frutas y verduras con ficha técnica

Las Órdenes de Compra y Guías de Remisión alcanzadas por jefe del Almacén General², son las siguientes:

² mediante acta n.º 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

Cuadro n° 6
Relación de Órdenes de Compra y Guías de Remisión respecto a la adquisición de frutas y verduras con ficha técnica

ítem	Orden de Compra				Guía de Remisión		
	N°	Fecha	detalle	Total S/	N°	Fecha/Recepción	Proveedor
1	007-2024	27/2/2024	Consumo de enero 2024. Suministrado por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	15 280,00	EG07 - 00407	29/2/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
2	014-2024	27/2/2024	Consumo de febrero 2024. Suministrado por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	15 280,00	EG07 - 00428	14/3/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
3	093 - 2024	8/4/2024	Requerimiento mes de marzo, bienes suministrados por Negocios el Tumbesino DILMAC S.R.L	10 621,41	EG07 - 0022	11/4/2024	Negocios el Tumbesino DILMAC S.R.L
Total				41 181,41			

Fuente: acta n.° 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.

Hecho por: Comisión de Control.

De la información recopilada, respecto a la adquisición de frutas y verduras con ficha técnica, se tiene que, hasta el mes de marzo, se han generado Órdenes de Compras por S/41 181,41, solo S/18,59 menos que el monto de las 8 UIT, y tomando en consideración que a la fecha, no se ha suscrito ningún contrato para el suministro de estos bienes, la entidad, estaría fraccionando la contratación, toda vez que las Órdenes de Compra, no incluyen el mes de abril, y el suministro de alimentos para los pacientes y el personal asistencial se realiza diariamente y de forma ininterrumpida.

Adquisición de frutas y verduras

Las Órdenes de Compra y Guías de Remisión alcanzadas por jefe del Almacén General³, son las siguientes:

Cuadro n° 7
Relación de Órdenes de Compra y Guías de Remisión respecto a la adquisición de frutas y verduras

ítem	Orden de Compra				Guía de Remisión		
	N°	Fecha	detalle	Total S/	N°	Fecha/Recepción	Proveedor
1	009-2024	4/3/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	19 485,00	EG07 - 00419	7/3/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
2	021-2024	12/3/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	19 485,00	EG07 - 00426	14/3/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
3	097 - 2024	8/4/2024	Adquisición de verduras mes de marzo 2024, bienes suministrados por Negocios el Tumbesino	3 352,95	-----	-----	-----
Total				42 322,95			

Fuente: acta n.° 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.

Hecho por: Comisión de Control

De la información recopilada, respecto a la adquisición de frutas y verduras, se tiene que, hasta el mes de marzo, se han generado Órdenes de Compras por S/42 322,95, por lo que

³ mediante acta n.° 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA CRUZ María
 Yuliana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 RUIZ CRUZ Higinio
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
 CARRASCO DEL ROSARIO
 Javier Martín FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

la Entidad estaría fraccionando estas compras, toda vez que ya pasaron el umbral de las 8 UIT, al haber realizado contrataciones por el monto de S/42 322,95.

Adquisición de Carnes y otros

Las Órdenes de Compra y Guías de Remisión alcanzadas por el jefe del Almacén General⁴, son las siguientes:

Cuadro n° 8
Relación de Órdenes de Compra y Guías de Remisión respecto a la adquisición de carnes y otros

ítem	Orden de Compra				Guía de Remisión		
	N°	Fecha	detalle	Total S/	N°	Fecha/Recepción	Proveedor
1	002-2024	27/2/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	4 200,00	EG07 - 00402	29/2/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
2	003-2024	27/2/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	12 000,00	EG07 - 00403	29/2/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
3	004 - 2024	27/2/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	8 000,00	EG07 - 00404	29/2/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
4	005 - 2024	27/2/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	15 300,00	EG07 - 00405	29/2/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
5	012	8/3/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	8 000,00	EG07 - 00422	14/3/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
6	013	8/3/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	4 200,00	EG07 - 00422	14/3/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
7	015	8/3/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	12 000,00	EG07 - 00422	14/3/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
8	016	8/3/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	15 300,00	EG07 - 00425	14/3/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
9	026	22/3/2024	Bienes suministrados por Arnaldo Camacho Oblea	21 350,00	EG07 - 0032	27/3/2024	Camacho Oblea Arnaldo
10	094	8/4/2024	Bienes suministrados por Arnaldo Camacho Oblea	8 030,00	EG07 - 0035	11/4/2024	Camacho Oblea Arnaldo
11	096	8/4/2024	Bienes suministrados por Arnaldo Camacho Oblea	12 030,00	EG07 - 0036	11/4/2024	Camacho Oblea Arnaldo
Total				120 410,00			

Fuente: acta n.° 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.

Hecho por: Comisión de Control.

De la información recopilada, respecto a la adquisición de carnes y otros, se tiene que, hasta el mes de marzo, se han generado Órdenes de Compras por S/120 410,00, por lo que la Entidad estaría fraccionando estas compras, toda vez que ya pasaron el umbral de las 8 UIT, al haber realizado contrataciones por S/120 410,00.

⁴ mediante acta n.° 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA CRUZ María
 Yuliana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 RUIZ CRUZ Higinio
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
 CARRASCO DEL ROSARIO
 Javier Martín FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

Adquisición de Víveres Secos

Las Órdenes de Compra y Guías de Remisión alcanzadas por el jefe del Almacén General⁵, son las siguientes:

Cuadro n° 9
Relación de Órdenes de Compra y Guías de Remisión respecto a la adquisición de Víveres Secos

ítem	Orden de Compra				Guía de Remisión		
	N°	Fecha	detalle	Total S/	N°	Fecha/Recepción	Proveedor
1	001-2024	27/2/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	13 390,00	EG07 - 00401	29/2/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
2	020-2024	12/3/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	13 670,00	EG07 - 00427	14/3/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
3	098 - 2024	8/4/2024	Bienes suministrados por Negocios el Tumbesino Dilmac SRL	14 720,68	EG07 - 0024	16/4/2024	Negocios el Tumbesino Dilmac SRL
Total				41 780,68			

Fuente: acta n.° 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.

Hecho por: Comisión de Control.

De la información recopilada, respecto a la adquisición de víveres secos, se tiene que, hasta el 8 de abril de 2024 (fecha en que se generó la última Orden de Compra), se han generado Órdenes de Compras por S/41 780,68, por lo que la Entidad estaría fraccionando estas compras, toda vez que ya pasaron el umbral de las 8 UIT, al haber realizado contrataciones por el monto de S/41 780,68.

Alimentos para personas

Las Órdenes de Compra y Guías de Remisión alcanzadas por el jefe del Almacén General⁶, son las siguientes:

Cuadro n° 10
Relación de Órdenes de Compra y Guías de Remisión respecto a la adquisición de alimentos para personas

ítem	Orden de Compra				Guía de Remisión		
	N°	Fecha	detalle	Total S/	N°	Fecha/Recepción	Proveedor
1	006-2024	27/2/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	19 933,00	EG07 - 00406	29/2/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
2	019-2024	12/3/2024	Bienes suministrados por Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL	20 080,00	EG07 - 00429	14/3/2024	Construcciones y Servicios Generales ALIMARAD EIRL
3	092 - 2024	6/4/2024	Bienes suministrados por Negocios el Tumbesino Dilmac SRL	1 019,20	EG07 - 0021	11/4/2024	Negocios el Tumbesino Dilmac SRL
Total				41 032,20			

Fuente: acta n.° 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.

Hecho por: Comisión de Control.

⁵ mediante acta n.° 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.

⁶ mediante acta n.° 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA CRUZ María
 Yuliana FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 RUIZ CRUZ Higinio
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
 CARRASCO DEL ROSARIO
 Javier Martín FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

De la información recopilada, respecto a la adquisición de alimentos para personas, se tiene que, hasta el 6 de abril de 2024, se han generado Órdenes de Compras por S/41 032,20, solo S/167,80 menos que el monto de las 8 UIT, y tomando en consideración que a la fecha, no se ha suscrito ningún contrato para el suministro de estos bienes, la entidad, estaría fraccionando la contratación, ya que el suministro de alimentos para los pacientes y el personal asistencial se realiza diariamente y de forma ininterrumpida.

- CON RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50

De la información registrada en el PAC de la Entidad, se observa la Programación del Procedimiento de selección para la adquisición de combustible Diesel de acuerdo al siguiente detalle:

Imagen n.º 9
Adquisición de Diesel B5 S-50

Datos de la entidad:							
Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2						
Año	2024	Versión	1				
Datos del Proceso:							
Nro. referencia al PAC	8	Objeto	Bien				
Descripción	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA EL HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO TUMBES						
Tipo de selección	Subasta Inversa Electrónica	Mes previsto	Febrero				
Tipo de compra o selección	Por la Entidad						
Órgano encargado de las Contrataciones	UNIDAD DE LOGISTICA	Modalidad	Subasta Inversa Electrónica				
Observaciones	NINGUNA						
Fuentes de Financiamiento	* Recursos Ordinarios						
Código Único de Inversión (Principal)							
Nombre del Proyecto de Inversión							
Nombre de Ejecutora							
Lugar de Ejecución							

Nro	Cubso	Descripcion Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Proceso desierto del que procede	Proceso Convocado
1	1510150500233280 - DIESEL B5 S-50	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA EL HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO TUMBES	Galón	9,000.00	Soles		

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/pac3-publico/pages/visualizarProcesoItem.xhtml>

Ahora bien, de la Órdenes de Compra correspondiente a la adquisición de Diesel que fueron proporcionada por el jefe del Almacén General⁷, se identificaron las siguientes:

Cuadro n.º 11
Relación de Órdenes de Compra y Guías de Remisión respecto a la adquisición de Diesel

ítem	Orden de Compra				Guía de Remisión		
	Nº	Fecha	detalle	Total S/	Nº	Fecha/Recepción	Proveedor
1	043-2024	26/3/2024	Bienes suministrados por Gasocentro la Alborada 1 200 galón de Diesel B5 S50 800 galón Gasohol Regular 91 Octanos	41 120,00	EG07 - 00406		
2	050-2024	1/4/2024	Bienes suministrados por Gasocentro la Alborada 465 galón de Diesel B5 S50 80 galón Gasohol Regular 91 Octanos	11 391,00	EG07 - 00592	3/4/2024	Gasocentro la Alborada SRL
3		2/4/2024	Bienes suministrados por Gasocentro la Alborada	22 841,60		3/4/2024	

⁷ mediante acta n.º 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

ítem	Orden de Compra				Guía de Remisión		
	N°	Fecha	detalle	Total S/	N°	Fecha/Recepción	Proveedor
	052 - 2024		979 galón de Diesel B5 S50 113 galón Gasohol Regular 91 Octavos		EG07 - 00593		Gasocentro la Alborada SRL
Total				75 352,60			

Fuente: acta n.° 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 Acta de recopilación de información de 25 de abril de 2024.

Hecho por: Comisión de Control.

De la información recopilada, respecto a la adquisición de Diesel, se tiene que, hasta el 2 de abril de 2024 (de acuerdo a la Orden de Compra n.° 052-2024), se han generado Órdenes de Compras por S/75 352,60, para el abastecimiento de combustible, divididos entre Diesel B5 S50 y gasohol regular 91 Octavos, por lo que la Entidad estaría fraccionando estas compras, toda vez que ya pasaron el umbral de las 8 UIT, al haber realizado contrataciones por S/75 352,60

Es preciso indicar que el Procedimiento de selección incluido en el PAC, se refiere solo a la adquisición de Diesel B5 S50, no obstante, la Entidad también requiere y consume gasolina de 91, por lo de ser el caso y de corresponder, se debería evaluar la posibilidad, de modificar y ajustar este procedimiento de Selección, para que se oriente a la adquisición de Diesel y también de gasolina (gasohol).

- CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

La comisión de Control revisó la relación de los Procedimientos de Selección registrados en el PAC de la Entidad, evidenciándose uno para la Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, de acuerdo a la siguiente imagen:

Imagen n.° 10
Servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos

Nro	Cubso	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Proceso desierto del que procede	Proceso Convocado
1	7711160200232632 - SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS	Kilogramo	100,000.00	Soles		- AS-SM-2-2024-HOSP.REG.II-2-1

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/pac3-publico/pages/visualizarProcesoItem.xhtml>

Al respecto, la comisión de Control mediante Acta n.º 04-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 de 25 de marzo de 2024, suscrita con el jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Entidad, se tomó conocimiento sobre la generación de la Orden de Servicio n.º 167 de 22 de marzo de 2024, para el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos correspondiente a 16400 kilogramos de residuos por un total de S/41 164,00 a nombre de Servicios Ambientales Jesoe Campos SAC, solo S/36,00 menos que el monto de las 8 UIT.

Asimismo el representante de la Entidad indicó que la última fecha de recojo de residuos sólidos hospitalarios fue el 14 de febrero del presente, evidenciándose una gran cantidad de residuos sólidos en un ambiente de aproximadamente 64 m2 totalmente colapsado, el mismo que se encuentra ubicado cerca de un espacio que ha sido designado como estacionamiento de vehículos, lo cual genera una completa contaminación y riesgo de generar contaminación cruzada debido a lo peligroso de estos residuos así como al olor insoportable que emanan, para evidenciar lo manifestado se adjunta las siguientes imágenes:

Imágenes n° 11 y 12

Ambiente en donde depositan los residuos sólidos hospitalarios



Fuente: Acta n.º 04-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC-4 de 25 de marzo de 2024

Por último, de generarse una nueva contratación mediante adjudicación sin proceso por monto menor a 8 UIT (tomando en consideración que todavía no se ha suscrito ningún contrato), la entidad estaría realizando contrataciones fraccionadas.

b) Criterio

La situación expuesta se relaciona a la normativa siguiente:

- **Texto Único ordenado de la ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y modificatorias.**

(...)

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

(...)

e) *Competencia.* Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permite establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia

(...)

Artículo 20. Prohibición de Fraccionamiento

Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

*dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.
(...)*”.

- **Directiva n.º 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG “Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes”, aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 00045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017.**

“(…)”

7.3 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES:

“(…)”

7.3.5 Competencia: Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta mas ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

“(…)”

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

9.2 La Oficina de Logística y Servicios Generales, no tramitará requerimientos que evidencien fraccionamiento en la contratación de bienes, servicios y la ejecución de obras, con el objeto de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda, según las necesidades programadas anualmente, o de evadir la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado vigente, para dar lugar a contrataciones menores a ocho (8) UIT.

“(…)”

c) Consecuencia

La situación denota un incumplimiento por parte de la Entidad en la demora de la Convocatoria de los Procedimientos de Selección y por ello el retraso en la ejecución contractual, hecho que tiene como consecuencia que se estaría fraccionando dichos procesos, afectando el correcto funcionamiento de los actos de la administración pública.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la verificación la ejecución del Plan Anual de Contrataciones - PAC del Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” II-2 Tumbes, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la verificación la ejecución del Plan Anual de Contrataciones -PAC del Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” II-2 Tumbes se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

resultado o el logro de los objetivos del servicio, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de control a la verificación la ejecución del Plan Anual de Contrataciones - PAC del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" II-2 Tumbes, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría II-2 Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 3 de mayo de 2024



Firmado digitalmente por ESPINOZA
CRUZ Maria Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-05-2024 12:27:02 -05:00

María Yuliana Espinoza Cruz
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por RUIZ CRUZ
Higinio Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-05-2024 12:16:32 -05:00

Higinio Alejandro Ruiz Cruz
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por CARRASCO
DEL ROSARIO Javier Martin FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-06-2024 12:31:22 -05:00

Javier Martín Carrasco del Rosario
Jefe del Órgano de Control Institucional
Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA

- 1. LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS, NO ESTÁN SIENDO CONVOCADOS CONFORME A LO PREVISTO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE NO CONTAR CON LOS BIENES Y SERVICIOS DE MANERA OPORTUNA, EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN AL NOSOCOMIO, AFECTANDO SU INTEGRIDAD, ASÍ COMO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**



Firmado digitalmente por
ESPINOZA CRUZ María
Yuliana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:26:29 -05:00

N°	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.º 07-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC- de 25 de abril de 2024.
2	Acta de Recopilación de Información n.º 08-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC- de 26 de abril de 2024.
3	Acta de Recopilación de Información n.º 09-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC- de 26 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
RUIZ CRUZ Higinio
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:15:54 -05:00

- 2. ENTIDAD SE ENCONTRARÍA REALIZANDO CONTRATACIONES SIN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, SITUACIÓN QUE TENDRÍA COMO CONSECUENCIA, LA REALIZACIÓN DE CONTRATACIONES FRACCIONADAS INOBSERVANDO LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y LINEAMIENTOS INTERNOS, AFECTANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



Firmado digitalmente por
CARRASCO DEL ROSARIO
Javier Martín FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2024 12:29:52 -05:00

N°	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.º 01-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC- de 25 de abril de 2024.
2	Acta de Recopilación de Información n.º 04-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC- de 25 de abril de 2024.
3	Acta de Recopilación de Información n.º 07-2024-DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI-SVC- de 25 de abril de 2024.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Tumbes, 03 de Mayo de 2024

OFICIO N° 000055-2024-CG/OC6010

Señor(a):

Raúl Rivera Clavo

Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora 402 "Hospital Regional Jose Alfredo Mendoza Olavarría" Jamo II-2

Av. 24 de Julio N° 565

Tumbes/Tumbes/Tumbes



Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control n.° 011-2024-OCI/6010-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y, sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en atención a la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC DEL HOSPITAL REGIONAL "JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA" II-2 TUMBES", comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 011-2024-OCI/6010-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" II-2 Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Reg.Doc.	01802382
Reg.Exp.	01532778

Documento firmado digitalmente
Javier Martin Carrasco Del Rosario
Jefe del Órgano de Control Institucional
Contraloría General de la República

(JCD/mec)

Nro. Emisión: 00009 (6010 - 2024) Elab:(U22282 - 6010)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDHRXIN**

